



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

**Número de folio Solicitud: 01663619
Recurso de Revisión: RR00196519
Recurso de Revisión: RR/DAI/3494/2019-PI
Acuerdo de Disponibilidad de la Información**

**H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO, UNIDAD DE
TRANSPARENCIA. - JALAPA, TABASCO- - - - -**

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: - - - - -

CUENTA.- En atención a la Resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de Febrero del año 2020 derivada del Recurso de Revisión: **RR/DAI/3494/2019-PI**, en el que en su punto primero del Resuelve se **REVOCA**, el acuerdo de reserva de información y el acuerdo extraordinario CT-AE/020/2019 del acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa Tabasco en atención a la solicitud **01663619**, por lo cual se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al punto Segundo del Resuelve de la citada Resolución, conforme al presente acuerdo, al tenor de lo siguiente: - - - - -

PRIMERO.- En razón de lo anterior, esta Unidad de Transparencia giró oficio: UTAIPJ/214/2020, a Secretaría Técnica; por ser del ámbito de sus competencia y responsabilidad, tal como se nos hizo ver en el resolución antes mencionada para poder atender de nueva cuenta la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01663619 presentada el día cuatro de septiembre del año 2019, en donde requirió al H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, la siguiente información: - - - - -

"Se requiere el oficio signado por el Dr. Fernando Mayans Canabal quien funge como Director General del ISSET del Estado de Tabasco oficio NUMERO DG/1659/2019 "(Sic).



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

SEGUNDO. - Se tiene por recibido el **Oficio No ST/052/2020**, signado por **Miguel Ángel Barrios Marinero**, Secretario Técnico, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio: **01663619** del sistema INFOMEX, que con el mismo da contestación a la Resolución de fecha 28 de febrero del 2020, derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3494/2019-PI e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

TERCERO.- Por lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 del Reglamento de la Ley referida, se **acuerda la disponibilidad de la información**, tal y como fue instruido en la Resolución antes citada en el párrafo penúltimo de la página 24 y 25 de 27 concerniente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio INFOMEX **01663619** descrita en líneas cumpliendo con el presente acuerdo lo ordenado mediante la Resolución de fecha 28 de febrero de 2020. -----

CUARTO- Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco en un horario comprendido entre las 08:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes. -----

QUINTO - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada de igual forma remítase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

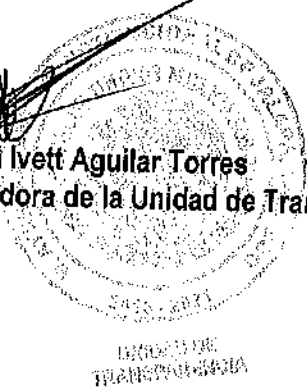
conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----
----- Cúmplase -----

Así lo acuerda, manda y firma, la Licenciada Erika Ivett Aguilar Torres, Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -----

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio 01663619. -----


Lic. Erika Ivett Aguilar Torres
Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública





**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

OFICIO No.: UTAIPJ/214/2020

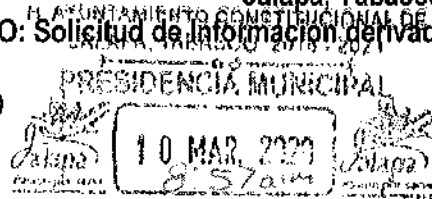
FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: 01663619

EXPEDIENTE: RR/DAI/3494/2019-PI

Jalapa, Tabasco, 10 de marzo de 2020

ASUNTO: Solicitud de información derivada de Resolución ITAIP

LIC. MIGUEL ANGEL BARRIOS MARINERO
SECRETARIO TECNICO



PRESENTE

RECIBIDO

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión identificado con número de folio de RR: RR00196519 toda vez que no estuvo conforme con la Reserva de Información UTAIPJ/RSV/01/2019 notificado con fecha 26 de septiembre de 2019, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01663619 y en la cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, REVOCAR el acuerdo de reserva de información UTAIPJ/RSV/01/2019; mencionando que el sujeto obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al H. Ayuntamiento de Jalapa dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información peticionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"Se requiere el oficio signado por el Dr. Fernando Mayans Canabal quien funge como Director General del ISSET del Estado de Tabasco oficio NUMERO DG/1659/2019"** (Sic)

NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTENGA DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA. DE SER ASÍ DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Se envía la Resolución del recurso RR/DAI/3494/2019-PI dictada por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021
Secretaría Técnica



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Jalapa, Tabasco. 11 de marzo 2020
 Oficio no. ST/052/2020
 Asunto: **Se envía documento**

Lic. Erika Ivett Aguilar Torres
 Coordinadora de la Unidad de Transparencia
 y acceso a la información pública
 Presente

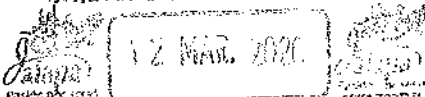
En atención a su oficio n. UTAIPJ/214/2020, en donde solicita se proporcione la información
 peticionada con el número de folio INFOMEX 01663619 referente a "se requiere el oficio
 signado por el Dr. Fernando Mayans Canabal quien fungo como director general del ISSET del
 estado de Tabasco, oficio número DG/1659/2019, por lo que, con el objetivo de atender la
 normatividad establecida, adjunto al presente envío a usted copia del citado oficio

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar por parte de la Coordinación a su cargo y proceda
 lo conducente.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo, y quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente


Miguel Ángel Barrios Marinero
 Secretario Técnico

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
 JALAPA, TABASCO. 2018 - 2021
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA


RECIBIDO

c.c.p.- Profa. María Asunción Silván Méndez.- Presidente Municipal.- En cumplimiento de sus instrucciones.- Presente.
 c.c.p.- Archivo.



ISSET
Instituto de Seguridad Social
del Estado de Tabasco

Dirección General "2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Junio de 2019

Oficio: DG/1659/2019

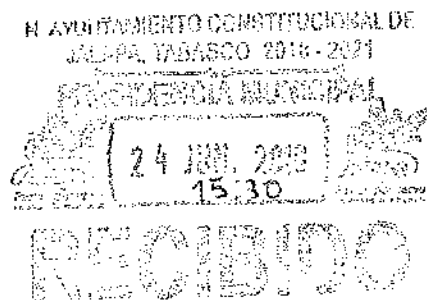
Asunto: Solicitud de donación de inmueble.

PROFA. MARÍA ASUNCIÓN SILVÁN MÉNDEZ.

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

PRESENTE:



El Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, como Organismo Público Descentralizado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, tiene por objeto proporcionar Seguridad Social a sus derechohabientes, ampliar, mejorar y modernizar el otorgamiento de las prestaciones y contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de sus derechohabientes.

Me es grato compartirle que en beneficio de los derechohabientes de la municipalidad que Usted representa, el Instituto tiene la intención de establecer un Centro Integrador en el que se brinden servicios médicos de mejor calidad, prestaciones socioeconómicas y prestaciones médicas de primer nivel, y área de ambulancias para traslado al Centro de Especialidades Médicas ISSET.

En el inmueble donde se implemente el Centro Integrador, se requiere realizar adecuaciones e implementar infraestructuras para mejorar los servicios, para ello es indispensable contar con una adecuada integración de la infraestructura y el equipamiento, atendiendo los requisitos mínimos para hospitales y consultorios de atención médica especializada, incluyendo la infraestructura para ejercer actividades directivas y de formación de personal de la salud, establecido como obligatorio por la Ley General de Salud y su Reglamento en materia de prestación de Servicios de Atención Médica.

Con base a lo anterior y considerando que el patrimonio del Instituto está integrado entre otros bienes, por las donaciones que se hagan a su favor y los muebles e inmuebles que los entes públicos destinen o transmitan para el servicio que establece la LSSET; respetuosamente solicito que por su conducto se ponga a consideración del Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, a fin de que sea autorizado a favor del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, la



ISSET
Instituto de Seguridad Social
del Estado de Tabasco

Dirección General "2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DONACIÓN del inmueble conocido como Edificio UBR (Unidad Básica de Rehabilitación) ubicado en el Boulevard 20 de Noviembre s/n, de Jalapa, tabasco, inmueble en el que se habilitaría como Centro Integrador del ISSET, en beneficio a los derechohabientes y empleados del H. Ayuntamiento que Usted preside y demás servidores públicos de diversas dependencias que tienen su residencia en la comuna.

Esperando contar con una respuesta favorable, sirva la presente para externarle mis afectuosos saludos, aprovechando la ocasión para agradecerle sus finas atenciones para mi persona, deseándole el mayor de los éxitos al frente de la municipalidad que Usted dignamente preside.

En espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
DR. FERNANDO ENRIQUE MAYANS CANABAL
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Integrantes del H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco.
C.c.p. L.A.E. Mónica del Rosario Laguna García. - Directora de Administración, para conocimiento
C.c.p. Lic. César Anastasio Pérez Priego Cobian. - Titular de la UAJyT, para conocimiento.
C.c.p. Archivo